

Title: Establishment of a national OID Registration Authority for Ecuador

Attached is an agreement between the Ministry of Telecommunications and the Information Society (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL; Administration representing Ecuador in the ITU) and the Ecuadorian Standardization Institute (Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN; organization representing Ecuador in ISO), informing that, in agreement with the provisions of Recommendation ITU-T X.660 | ISO/IEC 9834-1, the Ministry of Telecommunications and the Information Society is operating the Registration Authority for the country OID of Ecuador:

```
{joint-iso-itu-t(2) country(16) ec(218)}.
```

The contact details are as follows:

Luigi Fabrizio Andrade Pazmiño
Ministry of Telecommunications and the Information Society
Av. de Diciembre N25-75 and Av. Colón
170522 Metropolitan District of Quito
Ecuador
email: luigi.andrade@mintel.gob.ec
phone: +593996568679

This is issued to both ITU-T SG 17 and ISO/IEC JTC 1/SC 6 for their records.

Attachment: letter received from Ecuador (in PDF format)

Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2021-0070-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

Asunto: Solicitud de OIDs ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT

Olivier Dubuisson
Itu-t Sg17 Oid Project Leader
ITU
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador presenta a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sus respetuosos saludos.

El Art. 140 de la LEY ORGÁNICA DE TELECOMUNICACIONES indica que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) es el órgano rector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, informática, tecnologías de la información y las comunicaciones y de la seguridad de la información, en el Ecuador.

El Artículo 141, numeral 1 del mismo cuerpo legal, en cuanto a las Competencias del Órgano Rector, señala que al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información le corresponde *“Ejercer, a nivel internacional, la representación del Estado ecuatoriano en materia de telecomunicaciones, espectro radioeléctrico y tecnologías de la información y las comunicaciones. El Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información ejerce la Administración de las Telecomunicaciones del Ecuador ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y demás organismos internacionales.”*

Con esta introducción, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar a su conocimiento que el gobierno del Ecuador se encuentra en proceso de transformación digital de los servicios que brinda a la ciudadanía, utilizando la interoperabilidad como medio de intercambio de información para compartirla de una manera segura y fiable entre entidades públicas y privadas.

Es así como el Decreto Ejecutivo 372, sobre simplificación de trámites, en el Artículo 11, establece que le corresponde al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información el ejercicio de las siguientes atribuciones: Literal b. Implementar, en conjunto con las entidades correspondientes, el proceso de automatización de trámites entre las instituciones del sector público con el fin de digitalizar los servicios, trámites, gestión y procedimientos administrativos.

Cabe mencionar que Ecuador actualmente cuenta con una plataforma tecnológica para el intercambio de información llamado el *Bus de Servicios Gubernamentales* que está administrado por la Dirección de Infraestructura, Interoperabilidad, Seguridad de la Información y Registro Civil de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el cual sirve como medio para la simplificación de trámites y mejora de tiempo en los procesos internos de las instituciones que forman parte del intercambio de información.

En ese contexto, se ha determinado la pertinencia de contar con normas de identificadores de objetos OID (object identifiers) a efectos de realizar mejoras, con base en estándares internacionales, en el intercambio de datos entre organismos gubernamentales y empresas privadas.

El gobierno del Ecuador se encuentra en proceso de transformación digital de los servicios que se brinda a la ciudadanía, utilizando la interoperabilidad como medio de intercambio de información para poder compartir la información de una manera segura y fiable entre entidades públicas y privadas.

Ecuador actualmente cuenta con una plataforma tecnológica para el intercambio de información llamado el Bus de Servicios Gubernamentales que está administrado por la Dirección de Infraestructura, Interoperabilidad,

Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2021-0070-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

Seguridad de la Información y Registro Civil de la Sub Secretaria de Gobierno Electrónico del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, que sirve como medio para la simplificación de trámite y mejora de tiempo en los procesos internos de las instituciones que forman parte del intercambio de información, verificando que la información sea verídica y veraz.

En ese contexto se requiere realizar mejoras con normas internacionales para el intercambio de información entre organismos gubernamentales y empresas privadas, que permita tener un orden con la normalización para el uso de la información. Por tal razón se requiere contar con identificadores de objetos OID.

El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN, sus siglas) forma parte del Organismo de Internacional de Normalización (ISO) y Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y es el ente para gestionar y normalizar las normas en Ecuador.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información con sede en el Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la Av. de Diciembre N25-75 y Av. Colón con código postal 170522, mismo que será quien se encargue de gestionar las normas OID para los fines pertinentes en Ecuador una vez sea acreditado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, la persona técnica de contacto será Ing. Luiggi Frabrizio Andrade Pazmiño, correo electrónico: luiggi.andrade@mintel.gob.ec y número móvil +593996568679, operará la Autoridad de Registro para identificadores de objetos (OID) bajo el arco del país {joint-iso-itu-t (2) país (16) ec(218)}.

En la siguiente tabla se describe los identificadores de objetos OID que forman parte de la rama de Ecuador:

OID	{joint-iso-itu-t(2) country(16) ec(218)}	(ASN.1 notation)
	2.16.218	(dot notation)
	/Country/EC	(OID-IRI notation)
Descripción	Ecuador	
Información	El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN, sus siglas) forma parte del Organismo de Internacional de Normalización (ISO) y Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y es el ente para gestionar y normalizar las normas en Ecuador. El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es el ente para gestionar las OID en la ITU.	

OID	{joint-iso-itu-t(2) country(16) ec(218) organizaciones(0)}	(ASN.1 notation)
	2.16.218.0	(dot notation)
	/Country/EC/0	(OID-IRI notation)
Descripción	Todas las organizaciones públicas y privadas	
Información	Todas las organizaciones, instituciones y empresas tanto públicas de gobierno como privadas que requieran de una OID.	

Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2021-0070-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

OID	{joint-iso-itu-t(2) country(16) ec(218) organizaciones(0) publica(0)}	(ASN.1 notation)
	2.16.218.0.0	(dot notation)
	/Country/EC/0/0	(OID-IRI notation)
Descripción	Organizaciones, instituciones y empresas públicas de gobierno	
Información	Todas las organizaciones, entidades, instituciones y empresas públicas de gobierno ingresarán en esta rama como, por ejemplo: Presidencia, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc.	

OID	{joint-iso-itu-t(2) country(16) ec(218) organizaciones(0) privadas(1)}	(ASN.1 notation)
	2.16.218.0.1	(dot notation)
	/Country/EC/0/1	(OID-IRI notation)
Descripción	Organizaciones, instituciones y empresas privadas	
Información	Todas las organizaciones, instituciones, organismos de seguridad social, militar y de salud que forman parte del sector privado ingresarán en esta rama como, por ejemplo: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, etc.	

Con estos antecedentes, este Ministerio se dirige respetuosamente a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con el propósito de solicitar se sirva autorizar la asignación de OIDs, de acuerdo al documento de aplicación adjunto, el cual agradezco sea considerado en la reunión de la ITU- Study Group 17 – Security, a realizarse a finales de marzo de 2021.

Seguro de contar con su valioso apoyo, agradezco y suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Julio Cesar Muñoz Bravo
VICEMINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Copia:

Señor Ingeniero
Guido Eduardo Becerra Centeno
Director de Infraestructura, Interoperabilidad, Seguridad de la Información y Registro Civil

Señora Licenciada
Paulina Elizabeth Salazar Beltran
Directora de Asuntos Internacionales

Señor Magíster
Luiggi Fabrizio Andrade Pazmiño
Especialista de Arquitectura, Redes e Interoperabilidad

Señor Ingeniero
Diego Javier Basurto Guerrero
Especialista de Arquitectura, Redes e Interoperabilidad



Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2021-0070-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

gl/gb/PS/ms